

INFORME DE AVANCE Y EJECUCIÓN DE LA CUOTA No. 3
DEL MES DE MAYO DE 2025

CORRESPONDIENTE AL
CONTRATO. 1.330.17.13 - 4813
14 DE MARZO DEL 2025

PROFESIONAL CONTRATISTA.
CLAUDIA PATRICIA QUINTERO PARRA
CC 31.179.236 DE PALMIRA

SUPERVISORA DEL CONTRATO
LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
C.C.1.144.041.382

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
VALLE DEL CAUCA

MAYO 15 DE 2025

INTRODUCCIÓN: El siguiente informe ejecutivo tiene como propósito, presentar de manera detallada las actividades que se desarrollaron durante el mes de **MAYO 2025**, lo anterior dando cumplimiento a las actividades asignadas por el supervisor del contrato, para esto se describen las actividades realizadas y se adjunta registro fotográfico, para la ejecución del contrato con un plan de trabajo organizado y relacionadas en el objeto del contrato.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESAROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA LA POLITICA PUBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-UN VALLE ANIMALISTA.

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO

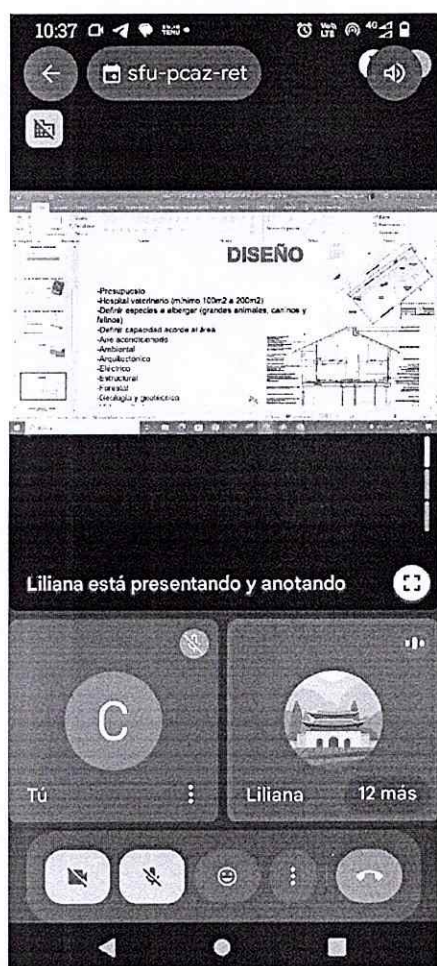
ACTIVIDAD 1. Realizar 10 visitas de inspección a casos de presunto maltrato animal para verificar el estado de los animales reportados en situaciones de maltrato, negligencia o abandono, documentando las condiciones ambientales de salud y comportamiento y recolectando evidencia fotográfica, escrita y testimonial para soportar acciones legales o administrativas según corresponda:

Apoyé la asistencia técnica a los municipios para fortalecer sus capacidades a los funcionarios de 10 municipios a través de los procesos de asistencia técnica para que puedan desarrollar habilidades y conocimiento para gestionar centros de bienestar animal de manera efectiva y realizar, así mismo mejorar la atención a casos de presunto maltrato animal, por lo anterior se considera que trabajar con entidades públicas para fortalecer capacidades y mejorar la atención a los animales puede llegar a ser más relevante que realizar visitas de inspección que solo generan un reporte. Esto se debe a que:

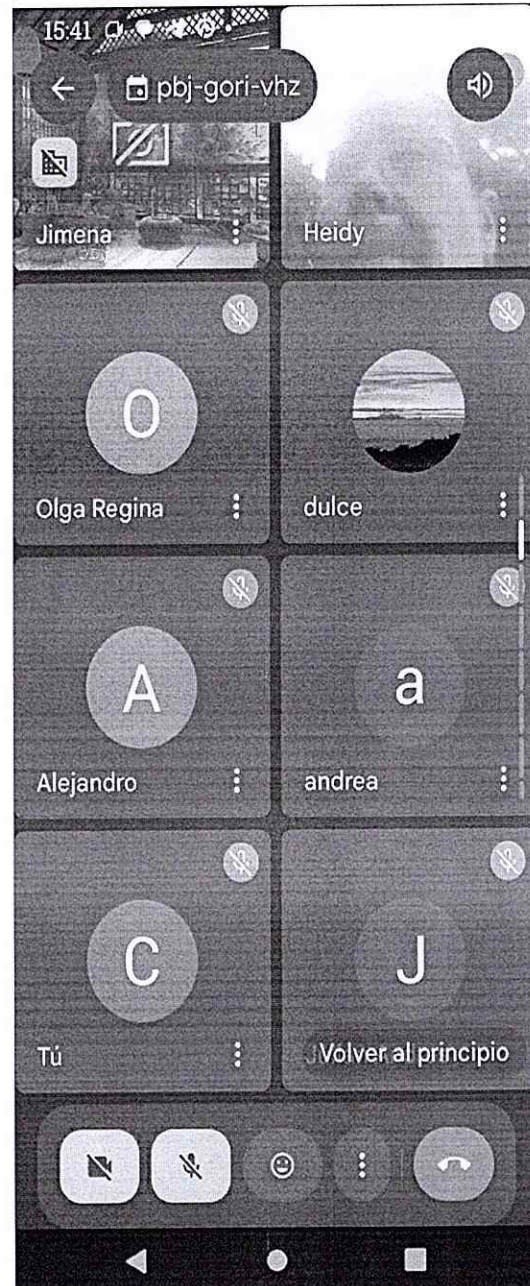
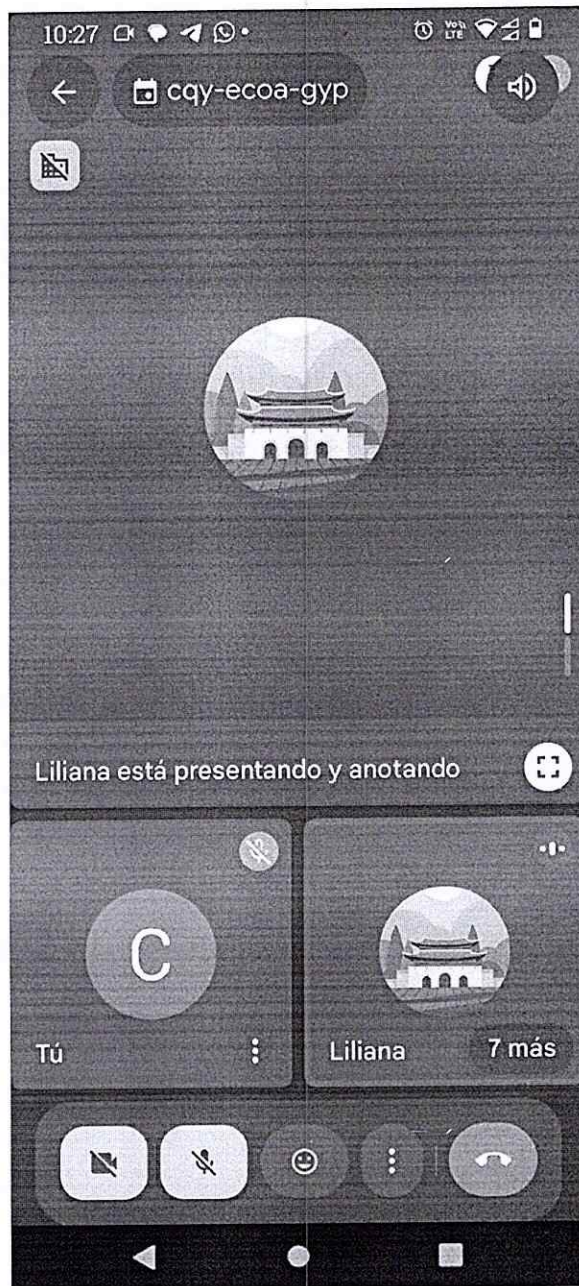
1. Impacto a largo plazo: El trabajo con entidades públicas puede tener un impacto más duradero y sostenible en la protección y bienestar animal.
2. Fortalecimiento institucional: Al fortalecer las capacidades de las entidades públicas, se puede mejorar la respuesta institucional a los casos de maltrato animal.
3. Prevención y educación: El trabajo con entidades públicas puede incluir componentes de prevención y educación, lo que puede reducir la ocurrencia de casos de maltrato animal.

Priorizar el trabajo con entidades públicas puede tener varias ventajas, como:

1. Mejora en la atención a casos de maltrato animal: Los funcionarios capacitados pueden atender de manera más efectiva los casos de presunto maltrato animal.
 2. Desarrollo de políticas y programas: Las entidades públicas pueden desarrollar políticas y programas para proteger y promover el bienestar animal.
 3. Sostenibilidad: El trabajo con entidades públicas puede ser más sostenible a largo plazo, ya que se fortalece la capacidad institucional para abordar temas de bienestar animal.
1. Apoyé la asistencia técnica Virtual sobre CBA-Centros de bienestar animal a los municipios de Argelia, Alcalá, Guacarí, La victoria, Roldanillo, Buenaventura, Restrepo, El Darien.



2. Apoyé la asistencia técnica virtual ,sobre CBA-Centros de bienestar animal a los municipios de Obando, El Cairo, El Aguila, Ansermanuevo, Tuluá, Ulloa.



ACTIVIDAD 2. Impartir 5 capacitaciones y sensibilizaciones comunitarias dirigidas a diferentes grupos poblacionales, enfocándose en la importancia del respeto, la protección y el bienestar animal las obligaciones legales de los ciudadanos y la promoción y tenencia responsable.

Apoyé la realización de la capacitación virtual a los municipios de Yotoco, Trujillo, Sevilla Andalucía, Viges, sobre Reconversión Sociolaboral conforme a la Ley 2138 de 2021, la cual establece la sustitución de vehículos de tracción animal y la promoción del bienestar de los equinos utilizados en estos sistemas. Esta capacitación se dio con una presentación en power point y documentos de soporte.

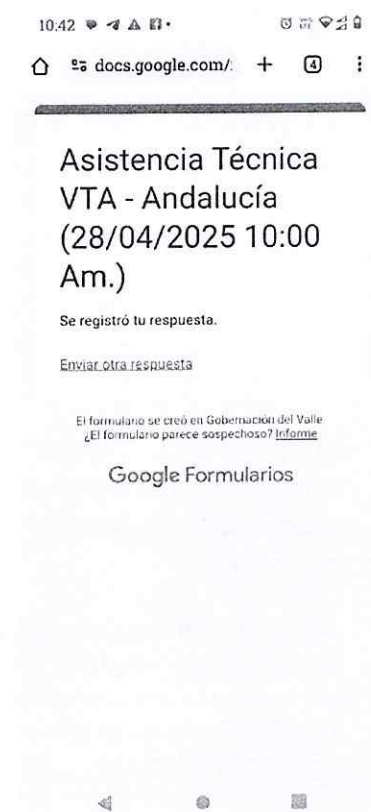
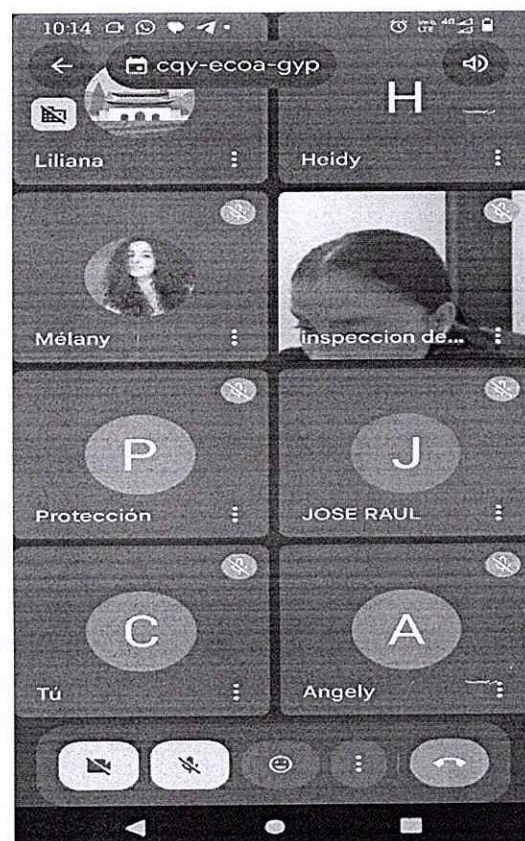
Posteriormente, se abordaron los procesos contractuales y actos administrativos necesarios para la ejecución de los programas de sustitución y bienestar animal.

Además, se presentó el protocolo de adopción de los animales retirados, estableciendo lineamientos para su adecuada reubicación.

Se hace mucho énfasis en el seguimiento que se debe realizar posterior a la adopción de los equinos para asegurar su bienestar ya que estos animales ya no deben hacer ningún tipo de trabajo.

Sevilla y Trujillo manifestaron que por ser unos municipios con mucha pendiente no han tenido vehículos de tracción animal.

Finalmente, se resolvieron inquietudes y se establecieron compromisos.





3. Realizar 3 visitas técnicas a albergues, centros de bienestar animal o quien haga sus veces para evaluar las condiciones físicas sanitarias y de manejo de las instalaciones que albergan animales, generando recomendaciones para el mejoramiento de las prácticas de bienestar animal y verificando el cumplimiento de las normativas locales y nacionales

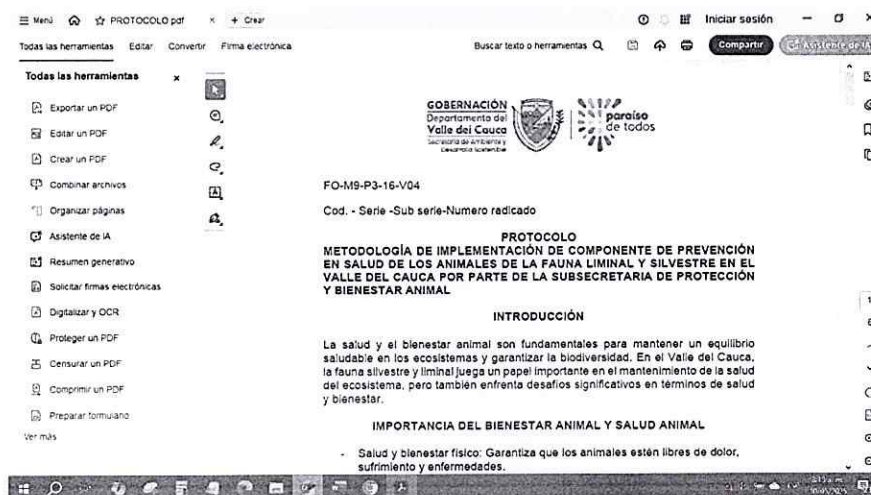
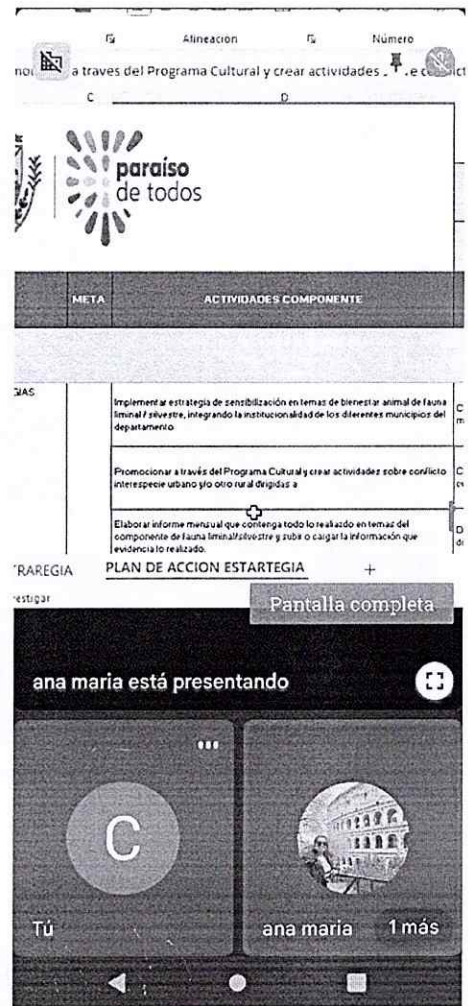
No identifique casos en los albergues o centros de bienestar animal visitados por la subsecretaría con casos específicos a fauna liminal o silvestre ya que en estos centros de bienestar solo se atienden casos de animales domésticos, tampoco se identifican palomas que son caracterizados como animales domésticos y liminales.

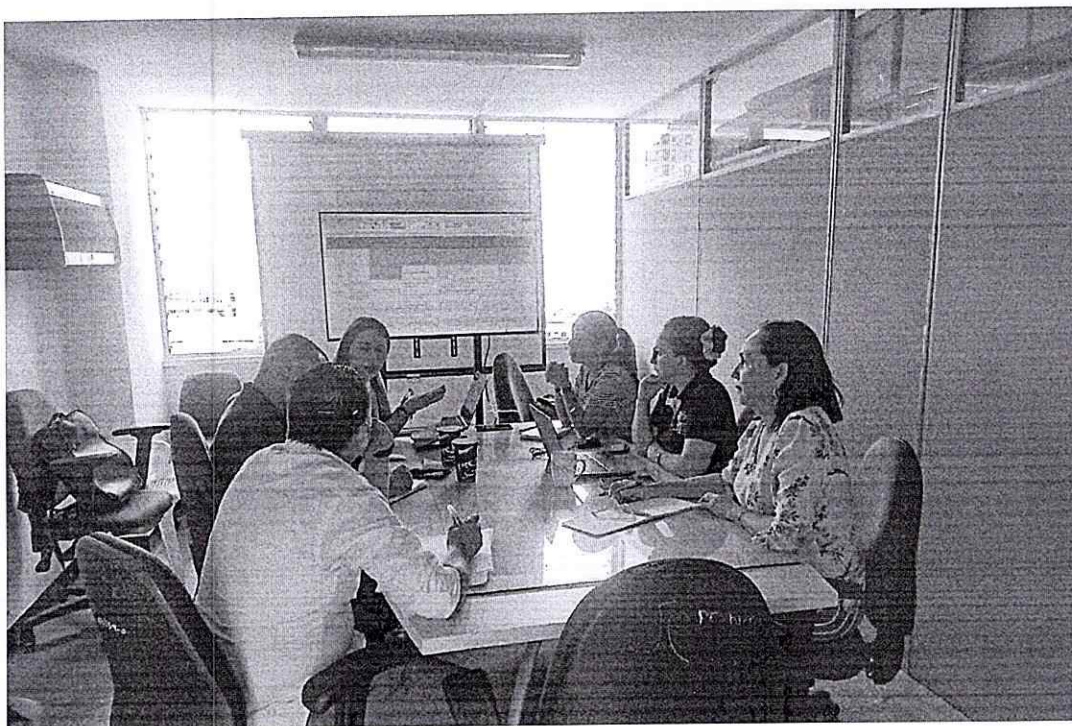
ACTIVIDAD 4. Apoyar jornadas de esterilización y atención veterinaria básica para la prestación de servicios médicos, como esterilizaciones, vacunaciones y atención primaria, asegurando el correcto manejo de los procedimientos, el bienestar de los animales intervenidos y la orientación a los propietarios sobre cuidados posteriores.

Participé en las reuniones de programación de las diferentes jornadas y apoyé su divulgación por redes sociales. Así como también en las capacitaciones referentes a desarrollo de actividades con las comunidades

ACTIVIDAD 5. Documentar de manera detallada las condiciones de salud, las intervenciones realizadas y las observaciones pertinentes de los animales atendidos en campo o en jornadas específicas, generando insumos para procesos administrativos, legales o de seguimiento institucional.

Asistí a reunión con el equipo de la subsecretaría, se solicita la construir un documento base para discusión de un Protocolo o Metodología de implementación de componente de prevención en salud de los animales de la fauna liminal y silvestre en el valle del cauca por parte de la subsecretaría de protección y bienestar animal
Siguiendo con los lineamientos de la secretaria de planeación.





Claudia P. Quintero
CLAUDIA PATRICIA QUINTERO PARRA
CC.31.179.236 DE PALMIRA
CONTRATISTA.